
 Curso Haciendas Locales práctico



Mixed Classroom
Based



From 08/02/2013
to 19/02/2013



16 hours



PDF
Course



Registration
information



0€



Sorry this content is only available in Spanish. Translation coming soon

INTRODUCCIÓN

Los distintos impuestos exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación.

Entre ellos se encuentran los impuestos locales que inciden sobre la titularidad o transmisión de elementos patrimoniales (IBI, IVTM) o la realización de determinadas actividades (IAE, ICIO).

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los recién titulados, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.

DURACIÓN Y HORARIO

Calendario: 8 al 19 de febrero de 2013

Duración: 16 horas

Horario: martes y viernes de 17:00 a 21:00h

NOTA: Es convalidable por 0.5 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

DESTINARIOS

Diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar los impuestos locales. Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos del sistema impositivo local y su correcta aplicación.

METODOLOGÍA

El curso además de ser un curso de formación continua es también un módulo del curso de especialización en fiscalidad práctica. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de especialización. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

HACIENDAS LOCALES

Impuestos municipales: Impuestos de establecimiento obligatorio. Impuesto sobre bienes inmuebles. Impuesto sobre actividades económicas. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Impuestos de establecimiento potestativo: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza.

Impuesto sobre gastos suntuarios: aprovechamiento de cotos de caza. Tasas locales. Gestión.

PROFESORES

Profesorado de la UJI

Germán Orón Moratal. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Departament UJI: Derecho Público.

Profesorado externo

Juan Amadeo Martínez Ballester. Jefe de Inspección. Ayuntamiento de Castellón.

Requisitos:

Formación universitaria y/o experiencia bancaria

Documentación de matrícula a aportar:

- 2 fotografías.
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)

Reserva de plaza:

Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

Importe de matrícula: 125 euros

Existen fórmulas de financiación personalizada.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2012.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde que puede llegar a ser el 100% del total.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)** para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

NOTA:
Es importante leer toda la documentación.
Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.
Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comuniquen el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

Documentación para descargar necesaria:

1. [\[Procedimiento para la bonificación\]](#).
2. [\[Anexo de Adhesión al Convenio\]](#).
3. [\[Comunicación a la RLT\]](#).
4. [\[Ficha empresa\]](#).
5. [\[Ficha participante\]](#).

FUE-UJI Trustees

companies and entities



Contact with us

we help you find what you need





Silvia Membrilla
Phone: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro
Phone: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



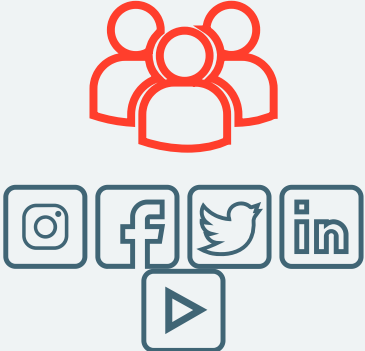
Reyes Riera
Phone: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu Sec.
Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
12071 Castellón de la Plana, España



Access
[Home](#)
[La Fundación](#)
[R & D & I](#)
[Training](#)
[Conferences](#)
[Work Placements](#)
[Graduate Scholarships](#)
[EuroFUE-UJI](#)

Most visited
[FUE-UJI Courses](#)
[Extracurricular internship](#)
[vacancies](#)
[Scholarships for graduates](#)
[vacancies](#)
[European and International Projects EuroFUE-UJI](#)
[Upcoming Conferences, Seminars and Congresses](#)

Other foundation Websites
[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

Legal Notice
[Transparency Portal](#)

Universitat Jaume I–Business Foundation (FUE-UJI) CIF: G-12366993